50003/02 2022

2/6

DESISTE.

Sr. Juez:

CECILIA CRISTINA NANNI, abogada, por la representación acreditada de la actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en Hipólito Yrigoyen 2251, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulado: FISCO NACIONAL – AFIP C/**WERTHEIN GREGORIO** S/Ejecución Fiscal–Expte. N° **159/2022** a V.S. digo:

Mi mandante me ha hecho saber que no tiene interés en la prosecución de este juicio y me ha impartido instrucciones en el sentido del desistimiento de la acción instaurada, lo que vengo a poner en conocimiento de V.S. solicitando por lo tanto que se ordene el archivo de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran.

Asimismo informo que no se ha librado el mandamiento de intimación de pago ni se ha trabado ninguna medida cautelar.

Dígnese V.S. hacer lugar a lo solicitado, que

SERA JUSTICIA

DRA. CECILIA CRISTINA NANNI
ABOGADA
T° 26 F° 658
AGENTE FISCAL

BUENOS AIRES, 10/02/2022

AGENTE FISCAL ACTUANTE
DRA. NANNI CECILIA

ASUNTO: WERTHEIN GREGORIO
BOLETA N° 500302/2022
CUIT 20305575160
FECHA DEMANDA: 09/02/2022

Se informa que según lo verificado en los Sistemas Informáticos, el contribuyente ha cancelado el total de la deuda incluida en la boleta del asunto con fecha 02/02/2022.

Por lo expuesto en el párrafo anterior deberá **desistir** de las presentes actuaciones, en tanto se verificó que el contribuyente ha regularizado mediante pago total el crédito fiscal reclamado con fecha anterior al inicio de la demanda.

AFIP

14/02/22 -

Cont. Púb. Denise Beatriz DEMKOFF
Jefe (Int.) Agencia Nº 50
Dirección Regional Centro II

Signature Not Verified
Digitally signed by CECILIA CRISTINA NANNI
Date: 2022.02.22 11:20:23 ART